

Organismo Autónomo de Gestión de Ingresos de Derecho Público (base):

Nivel de titulación: Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o tres cursos de Arquitectura o Ingeniería. Denominación del puesto: Técnico Medio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Operador. Número de vacantes: Dos.

Tarragona, 31 de julio de 1998.—El Secretario general accidental.—Visto bueno, el Presidente.

24560 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Jaén.

Corporación: Quesada.

Número de código territorial: 23073.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiador/a Centros Públicos Aldea de Belerda (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante, conservación-mantenimiento de colegios públicos. Número de vacantes: Una.

Fijo discontinuo:

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante de parque y vertederos (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Quesada, 31 de julio de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

24561 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Salamanca.

Corporación: Terradillos.

Número de código territorial: 37322.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Policía Local.

Terradillos, 31 de julio de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

24562 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anula el sorteo del concurso número 27 y número de sorteo 34878, de Profesores titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», de la Universidad de Huelva.*

Por Resolución de 15 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 27, número de sorteo 34878, de Profesores titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Prospección e Investigación Minera», convocado por Resolución de la Universidad de Huelva, de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1998).

La Universidad convocante del concurso, al haber detectado la existencia de un error en el resultado del sorteo, ha solicitado la anulación del mismo.

Esta Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado del sorteo correspondiente a la mencionada plaza.

Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

24563 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1998, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Rector-Presidente de la Universidad Rey Juan Carlos, con el fin de dar cumplimiento al correspondiente acuerdo de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso y a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Ley 7/1996, de 8 de julio, de la Comunidad de Madrid, de creación de la Universidad Rey Juan Carlos, y sus normas de desarrollo, y por la legislación de la función pública estatal y de la Comunidad de Madrid que pueda resultar aplicable.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de Doctor, salvo para las plazas de titular de Escuela Universitaria, en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico, de aquellas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.

2. Requisitos específicos:

Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.1 y 4.2 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza a la que concursen.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.—1. Quienes deseen tomar parte en algunos de los concursos convocados por la presente Resolución habrán de remitir la pertinente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad Rey Juan Carlos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en el caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base segunda.2.

d) Resguardo justificativo de haber realizado el pago de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, que deberá unirse a la solicitud de participación en el correspondiente concurso.

2. Los aspirantes deberán abonar mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Madrid, oficina 2221, calle Antonio Hernández, número 20, 28931 Móstoles, entidad 2038, número de cuenta 6000500593, Universidad Rey Juan Carlos, «Derechos de exámenes, personal docente», la cantidad de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número de ésta.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Universidad Rey Juan Carlos dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Esta lista será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación provisional de admitidos y excluidos.

Resueltas las reclamaciones, si se hubieran producido variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando, igualmente, las causas de exclusión.

Quinta.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación, en el cual los concursantes entregarán a aquél la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, posteriormente

modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según modelo anexo III.

Sexta.—Los candidatos propuestos para la provisión de cada plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Móstoles, 20 de octubre de 1998.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO I

Concurso número: 1. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: Plaza 984/5/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Las propias del área.

Concurso número: 2. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: Plaza 984/6/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Las propias del área.

Concurso número: 3. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: Plaza 984/7/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Las propias del área.

Concurso número: 4. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: Plaza 984/8/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Las propias del área.

Concurso número: 5. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: Plaza 984/9/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Historia del Pensamiento Económico.

Concurso número: 6. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Referencia: Plaza 984/10/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Economía española y mundial.

Concurso número: 7. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Referencia: Plaza 984/8/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Contabilidad para Juristas.

ANEXO II

UNIVERSIDAD

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Plaza Nº
 Cuerpo Docente de
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

 Fecha de convocatoria («BOE» de)

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha nacimiento	Lugar	Provincia	D.N.I.	
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal		
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º de Registro de Personal	
Situación Activo. ☐ Excedencia ☐ Voluntaria ☐ Especial ☐ Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
.....	
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Ingreso en cuenta corriente		
Giro telegráfico		
Giro postal		
Otras formas de ingreso		

Documentación que se adjunta

.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ANEXO III

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
N.º DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha	
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

VI. PUBLICACIONES (LIBROS)		
Titulo	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)			
Titulo	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de Centro y Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

XVIII. OTROS MÉRITOS